



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 340
Proceso : Pertenencia
Demandante : Edilma de Jesús Impata de Monsalve
Demandado : María de Los Ángeles Impata Uribe y otros
Radicación : 76-400-40-89-001-2021-00389-00

La Unión Valle del Cauca, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

La apoderada judicial de la parte actora en escrito allegado electrónicamente, aportó la constancia de envío y entrega de la notificación realizada a los demandados Ramiro Antonio Impata y Reinaldo Alfonso Impata Uribe de conformidad con el art. 8 Decreto 806 de 2020, diligenciado por la empresa de correos Certipostal; las cuales se ordena agregar al expediente y se ordena por secretaria la contabilización del termino de traslado.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7be90941707a3a7d39a75440725f6e530546953795b647e5f74d44a5713c4b11

Documento generado en 10/02/2022 09:45:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>